

Nota de Prensa n.º 638/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DIRIS LIMA NORTE DEBE INFORMAR SOBRE LOS CENTROS DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19

- ***Municipios de Comas y Los Olivos generaron padrones adicionales a los de la Diris Lima Norte generando confusión en la población.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte requirió a la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) Lima Norte precisar la relación de la totalidad de los centros de vacunación implementados y las fechas programadas en cada distrito de su jurisdicción, así como la coordinación realizada con cada uno de ellos.

Este pedido se realizó tras tomar conocimiento de que la Municipalidad de Los Olivos estaría empadronando a las personas adultas mayores que integran los centros de adultos mayores (CAM) para ser vacunadas. Asimismo, la Municipalidad de Comas habilitó un enlace para el registro de personas adultas mayores y el día martes 20 de abril se desarrolló una jornada de vacunación en la explanada de la comuna, la misma que tenía su propio padrón de inscritos y fue difundida en sus redes sociales.

Cabe recalcar, que dicho lugar no se encontraba incluido dentro de los centros de vacunación difundidos en la página oficial del Ministerio de Salud, ni de la Diris Lima Norte.

“Si bien reconocemos la necesidad de una estrategia comunicacional que incluya a los gobiernos locales con el fin de que la población adulta mayor priorizada acuda a los centros de vacunación, no deben generarse padrones adicionales que las confunda. Por el contrario deben recibir información oportuna y clara sobre los lugares y fechas para ser inmunizados”, precisó Estela Lozano, jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte.

En esa línea, la representante de la institución añadió que es necesario que la Diris Lima Norte brinde una relación de todos los centros de vacunación que han sido implementados en esta parte de Lima Metropolitana, las fechas que han sido programadas a cada uno de los distritos, la cifra estimada de la meta prevista a cumplir en estas jornadas, así como las medidas que se han tomado por la institución, y el tipo de mecanismos se han tomado para la difusión de dicha información.

Asimismo, indicó que la estrategia de comunicación debe realizarse no solo en redes sociales, sino por medios de comunicación, masivos, como la radio, televisión y prensa escrita, tomando en cuenta la brecha digital de las personas adultas mayores.

San Martín de Porres, 24 de abril del 2021